

CONTRATO DE TRANSPORTE				S.V												
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO													
TRANSPORTADOR:	<i>Julian Martinez Solano</i>															
NIT:	18764331															
CONTRANTANTE:	Ira. maria Garcia Pernona															
NIT.	243637456															
DIRECCION:	Colic 45 #21-26															
NOMBRE R/L																
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.															
CONVENIO				Nit.												
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA														
CONDICIONES DEL CONTRATO																
VEHICULO	PLACA: <i>WPSZEP</i>	MODELO: <i>2018</i>	MARCA <i>R master</i>													
	No INTERNO <i>173</i>	CLASE: <i>municipal</i>	II PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	<i>18</i>												
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se completa con la fecha de inicio y terminación															
	FECHA DE INICIO	DIA <i>31</i>	MES <i>Febrero</i>	AÑO <i>2022</i>												
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>27</i>	MES <i>Febrero</i>	AÑO <i>2022</i>												
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____															
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.															
	VALOR TOTAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI _____ NO _____</td> <td>V ANT</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td colspan="3">\$ _____</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		VALOR REST	\$ _____			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT														
VALOR REST	\$ _____															
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO													
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos														
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (M____/C____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a aviso previo y sin lugar a indemnización.														
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellín</i>														
	DESTINO	<i>Bogotá / Trans. I</i>														
	AREA DE OPERACION	Municipal <i>A. Metropolitana</i> Departamental <i>Nacional</i> <input checked="" type="checkbox"/>														
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN															
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. <i>18</i>														
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Ira. maria Garcia Pernona</i>	CC <i>43637456</i>	TELEFONO <i>3137400756</i>													
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellín</i> A los días <i>25</i> Del mes/año <i>02/2022</i>																
<i>Julian Martinez Solano</i>		<i>Ira. maria Garcia Pernona</i>														
CC. <i>18764331</i> TRANSPORTADOR		CC. <i>43637456</i> CONTRATANTE														
<i>Julian Andres Garcia Zapata</i>																